

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

Nº de informe:	018-2023-2-0191		
Título del informe:	Contratación Internacional N ° 1-2019- CENARES/ MINSA - Adquisición de Levofloxacino 250 Mg Tableta		
Objetivo general:	Determinar si la evaluación de la oferta del proveedor ganador de la buena pro de la Contratación Internacional n. ° 1-2019- CENARES/ MINSA Adquisición de Levofloxacino 250 Mg Tableta, así como, la autorización de registro sanitario por parte de la Digemid, se realizó en concordancia con las especificaciones técnicas y normativa de salud aplicable.		
Entidad sujeta a control:	MINISTERIO DE SALUD		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 144,400.00		
Ubigeo:	Región: LIMA	Provincia: LIMA	Distrito: JESUS MARIA
Fecha de emisión del informe:	14/07/2023		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MINISTERIO DE SALUD		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): Funcionarios y servidores del Ministerio de Salud en la adquisición de medicamento levofloxacino 250 mg tableta, admitieron la oferta de proveedor extranjero y autorizaron el registro sanitario, pese a que, no se acreditó el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura válido del laboratorio fabricante, el cual incluso le había sido denegado previamente, propiciando su contratación, durante la cual también le permitieron cambiar de laboratorio y autorizaron un nuevo registro sanitario, a pesar que, tampoco se acreditaba contar con el mencionado certificado, conllevando al pago de S/ 144 400,00 a favor del referido proveedor por medicamentos que no garantizaban los estándares de calidad para su uso, afectando la gestión de los recursos estratégicos en materia sanitaria, así como la correcta administración de las autorizaciones sanitarias.
2	Recomendaciones: Al Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción: 1. Dar inicio a las acciones legales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los

	<p>hechos de la irregularidad del presente Informe de Control Específico, con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan. (Conclusión n.º 1)</p>																		
3	<p>Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):</p> <table> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> <th><u>Adm. PAS</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21463246</td> <td>NANCY ROXANA SOTO HUANCAHUARI</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>18078877</td> <td>MOISES ELISEO MENDOCILLA RISCO</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	21463246	NANCY ROXANA SOTO HUANCAHUARI		X			18078877	MOISES ELISEO MENDOCILLA RISCO		X		
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>														
21463246	NANCY ROXANA SOTO HUANCAHUARI		X																
18078877	MOISES ELISEO MENDOCILLA RISCO		X																

2023-CPO-0191-00025